

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
INTEGRAL DE SERVICIOS CTA NIT. 805.026.279-0
NIT. 805.026.279-0

JOSE FABIAN HERRERA identificado con C.C 94.413.409, en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS C.T.A NIT 805.026.279-0 en cumplimiento del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

CERTIFICA:

Que durante el año 2.020 la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS C.T.A cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad.

Que la contabilidad de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS C.T.A es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la asociación.

Que durante el año gravable 2020 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T

De igual manera certifico:

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que la Cooperativa tendrá como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de los Asociados, para contribuir a mejorar integralmente el desarrollo del nivel de vida, generando procesos de fortalecimiento económico, social y cultural a través de la prestación de servicios de asesoría, consultoría, venta y colocación de bienes y servicios en forma autogestionaria

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de Marzo del 2.021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. esta certificación se expide a los 30 días del mes de Marzo del 2.021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



JOSE FABIAN HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DE SERVICIOS C.T.A
C.C No 94.413.409